



TULUM



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

ARQ. CARMEN SARAHI ARAMAYO FIGUEROA

Como titular de la:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Con las facultades y obligaciones que establecidas por el numeral 28 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo y el numeral 6 del Reglamento Interior de la Dirección General de Planeación del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

